

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
VEGA CAMARGO DILCIA ISABEL
PAVA ROBLES JOSE RAFAEL
PARCELA A-4
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 11:37

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8954-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sc:2187 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/DILCIA ISABEL VEGA CAMARGO

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0058 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
CORPOCESAR CORPORACION AUTONOMA
PARCELA A-1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 11:40	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB955-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sc.2188 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA JURIDICA/CORPOCESAR CORPORACION AUTO
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0055 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
LASCANO MORALES & HIJOS S C S
PARCELA 1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 15:37	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB972-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2204 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA JURIDICA/LASCANO MORALES & HIJOS SCS
ASUNTO:	CITACIONES NOTIFICACIONES RESOLUCIONES 20-001-0021
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0883 - 0007 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
LASCANO MORALES & HIJOS S C S
PARCELA 32
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 15:40

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8973-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd2205 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA JURIDICA/LASCANO MORALES & HIJOS SCS
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0883 - 0004 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hpa
HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
GUILLERMO CASTRO DAZA Y CIA S EN
FRANJA DE PROTECCIÓN 2
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 15:48
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB975-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:2207 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA JURIDICA/GUILLERMO CASTRO DAZA Y CIA
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 01 - 00 - 00 - 0004 - 0801 - 8 - 00 - 00 - 0002

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hpa
HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
ARAUJO ARIZA ALFREDO RAUL
PARCELA 12
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 13-07-2018 09:19

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9094-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd2228 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/ALFREDO RAUL ARAUJO ARIZA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-20

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 01 - 00 - 00 - 0004 - 0801 - 8 - 00 - 00 - 0014

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución **No. 20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
RAMIREZ HERNANDEZ JORGE LUIS
C 20 E 2 08 LO 20A
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 13-07-2018 09:33	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9096-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2230 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/JORGE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
ASUNTO:	CITACIONES NOTIFICACIONES RESOLUCION 20-001-002136
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0412 - 0030 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
RESTREPO TAMAYO LILIANA DEL
SOCOR
LA ALEGRIA LO 23C
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:26	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9261-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2326 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSC
DESTINO:	PERSONA NATURAL/LILIANA DEL SOCOR RESTREPO TAM
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1605 - 0012 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
GUTIERREZ CASTRO ALBERTO ANTONIO
TERRENO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:32	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9265-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2328 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/ALBERTO ANOTNIO GUTIERREZ CAS
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0890 - 0010 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
SIERRA GUTIERREZ MANUEL ESTEBAN
LO 26
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:35	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9268-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd.2331- CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/MANUEL ESTEBAN SIERRA GUTIERREZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0268 - 0014 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
ARANGO LOPEZ MARTHA CECILIA
MONTROYA RAMIREZ JAMES ALBEIRO
LO 8
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:38
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9269-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd.2332 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/MARTHA CECILIA ARANGO LOPEZ
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0093 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider Iindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
MEDINA PEREZ RUBY LEONOR
LO 30
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:40	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9271-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd.2334 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/RUBY LEONOR MEDINA PEREZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0894 - 0005 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
GOMEZ DAZA LEONEL FABIAN
LO 77
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:51	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9275-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2338 - CONSERVACION:PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/LEONEL FABIAN GOMEZ DAZA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-02136-2018
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0894 - 0011 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hpa
HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
COSTA PLATA ARNALDO DE JESUS
TERRENO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:53	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9277-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2340 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/ARNALDO DE JESUS COSTA PLATA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0028 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
ORTIZ GALEANO JUAN MANUEL
ORTIZ GALEANO DAVID
ORTIZ GALEANO LUIS CARLOS
ROMA Y COMPAÑIA S.C.A
MZ B LO 1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:56	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9279-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2342 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSC
DESTINO:	PERSONA NATURAL/JUAN MANUEL ORTIZ GALEANO
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0020 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
ORTIZ GALEANO JUAN MANUEL
ORTIZ GALEANO DAVID
ORTIZ GALEANO LUIS CARLOS
ROMA Y COMPAÑIA S.C.A
MZ B LO 5
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 11:59
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9280-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd.2343 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/JUAN MANUEL ORTIZ GALEANO
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0024 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
OROZCO OROZCO JUAN TADEO
OROZCO OROZCO JAIME JOSE
MZ C LO 6
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:01	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9282-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2345 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/JUAN TADEO OROZCO OROZCO
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0012 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hpa
HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
CRIADO MESTRE CATALINA INES
LO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:11
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9289-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:2352 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/CATALINA INES CRIADO MESTRE
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0023 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
MAYA Y ASOCIADOS LTDA
TERRENO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:14	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9290-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2353 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA JURIDICA/MAYA Y ASOCIADOS LTDA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0896 - 0001 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
ZABALETA MOLINA DINA MARGARITA
GIOVANNETTI DURAN HENRY EDUARDO
LO RURAL NUMERO UNO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:21	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9291-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2354 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0903 - 0002 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider Lindo Morales.